

ENTIDAD 602

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Valores (CNV) es una entidad autárquica con jurisdicción en toda la República Argentina, cuya misión primaria es el control y la fiscalización de la oferta pública de valores. Su objetivo es velar por la transparencia de los mercados de capitales de la República Argentina, la correcta formación de precios en los mismos y la protección del público inversor.

Para cumplir con esta misión la Comisión Nacional de Valores realiza actividades de registro, regulación, control, supervisión, fiscalización, inspección y aplicación de sanciones, en su ámbito de competencia, que abarca a las entidades e instrumentos que intervienen en el mercado de capitales. Entre ellos, las sociedades que hacen oferta pública de sus acciones, las entidades que hacen oferta pública de valores negociables, las bolsas de comercio con o sin mercados de valores adheridos, los mercados de valores, las entidades autorreguladas no bursátiles, los agentes intermediarios registrados (Ley N° 17.811 modificada por el Decreto N° 677/01); los mercados, contratos y cámaras compensadoras de futuros y opciones, y los agentes intermediarios registrados (Decreto N° 2284/91 ratificado por el artículo 29 de la Ley N° 24.307 y el Decreto N° 1926/93); los fondos comunes de inversión, las sociedades gerentes y las sociedades depositarias de los fondos comunes de inversión (Ley N° 24.083 y Decreto N° 174/93), los fiduciarios financieros, los fiduciarios ordinarios públicos y los fideicomisos financieros (Ley N° 24.441); las sociedades calificadoras de riesgo (Decreto N° 656/92 modificado por el Decreto N° 749/00) y las cajas de valores (Ley N° 20.643).

Competen asimismo al Organismo las facultades de control societario respecto de las sociedades emisoras con oferta pública anterior, con jurisdicción en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y provincias adheridas, que tenía a su cargo la Inspección de Personas Jurídicas (Ley N° 22.169).

Para el ejercicio de sus competencias, el Organismo debe recibir y analizar un importante volumen de información proveniente de y sobre los intervinientes en el mercado de capitales, gran parte de la cual tiene carácter público.

La Comisión Nacional de Valores, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.246, es sujeto obligado a reportar operaciones inusuales o sospechosas en materia del lavado de activos de origen delictivo a la Unidad de Información Financiera.

Asimismo, cabe destacar que en el marco de los Memorandums de Entendimiento suscriptos con entidades similares de control de la oferta pública de valores del extranjero, el Organismo debe prestar la colaboración que dichas entidades soliciten durante la realización de sus investigaciones o controles.

Por otra parte, la CNV es miembro activo de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV/IOSCO), integrando el Comité Ejecutivo.

Asimismo, el Organismo es miembro del Comité Inter-Americano de Comisiones de Valores (COSRA) y del Patronato de la Fundación de la que depende el Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores (IIMV), mientras que en el ámbito del MERCOSUR el Organismo integra el Subgrupo de Trabajo 4 (Mercado de Capitales).

La Comisión Nacional de Valores solventa parcialmente sus actividades sobre la base de lo dispuesto por el Decreto N° 1.526/98, ratificado por el artículo 71 de la Ley N° 25.401, que faculta al Organismo a percibir con carácter general por los servicios prestados en ejercicio de las funciones y

facultades que le atribuyen las leyes cuya aplicación le compete, tasas de fiscalización y control anual y aranceles de autorización que, en función de las atribuciones previstas en el mencionado decreto, estableció el entonces Ministerio de Economía mediante Resolución N° 87/01.

La definición de las políticas presupuestarias para el año 2011, responde a la necesidad general de fortalecer la actuación de la Comisión Nacional de Valores a fin de desarrollar un mercado de capitales amplio, transparente y competitivo que incentive la oferta de variados instrumentos financieros.

La estrategia que acompaña esta propuesta se apoya en la idea de privilegiar las acciones de prevención y actuar sobre la calidad normativa, el acceso a la información y la participación de los ciudadanos. En este marco, las políticas presupuestarias previstas para 2011 son las siguientes:

- Promover el desarrollo del mercado de capitales destinado a financiar proyectos de la economía real mediante la articulación de acciones con diversos actores, públicos y privados.
- Contribuir, desde su ámbito de competencia, a cimentar un mercado de capitales líquido, creciente y confiable, afianzando la aplicación de la filosofía de servicio, atendiendo procesos de mejoramiento continuo de la calidad y la transparencia de gestión y fortaleciendo la capacidad de prevención, detección y corrección de situaciones irregulares, y minimizando los riesgos de incumplimiento.
- Fomentar la inversión institucional, el aumento de la oferta, la promoción de regulaciones homogéneas y la complementación entre todos los actores del sistema financiero, atendiendo a la actualización permanente del marco normativo e institucional del mercado de capitales, y contribuyendo desde su rol institucional a las actividades relacionadas con la difusión y fomento de dicho mercado y a lograr una adecuada protección al inversor, especialmente al inversor minorista.
- Brindar una mayor transparencia e inmediatez del mercado posibilitando el acceso libre y gratuito de la información a los inversores y al ciudadano en general, para lo cual se prevé continuar avanzando en el diseño y aplicación de soluciones informatizadas que simplifiquen el acceso a la información y faciliten el análisis y relevamiento oportunos de la documentación e información proveniente de las entidades sujetas a supervisión y control.
- Centralizar la información que brindan las diversas entidades sujetas a fiscalización y control a través del uso de Internet, permitiendo la eliminación progresiva de la remisión de documentación en formato papel. En este marco se continuará con el desarrollo y actualización de las aplicaciones relacionadas con el sistema informático de la CNV denominado "Autopista de la Información Financiera".
- Diseñar e instrumentar nuevas soluciones informáticas para el área de Monitoreo de Mercados, que resulten oportunas, eficientes y eficaces para el análisis y tratamiento de la información proveniente de los mismos.
- Fortalecer la transparencia efectiva en los actos de la administración y el ambiente de control interno atendiendo en forma permanente a la implementación de mejoras en la atención y control de los sujetos e instrumentos administrados, a través de la revisión y actualización de normas, sistemas y procedimientos.

- Promover el estudio, el análisis, la investigación y subsiguiente dictado de recomendaciones aplicables al mercado argentino de capitales y de productos derivados en temas legales, contables, económicos e informáticos.
- Generar informes para el público inversor y para los sistemas de información vinculados al mercado de capitales, relativos a productos financieros autorizados por la CNV y negociados en mercados regulados.
- Fortalecer las actividades de fiscalización de los administrados, a través de un plan anual de fiscalización que incremente las verificaciones “in situ” de la documentación respaldatoria, los sistemas informáticos y libros de comercio de las sociedades cotizantes, los fideicomisos financieros, los fondos comunes de inversión, las bolsas, los mercados de valores y agentes de bolsa, entre otros, tanto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como en otras localidades del país.
- Mantener actualizado el material bibliográfico especializado con que cuenta la Comisión Nacional de Valores y continuar con la microfilmación y digitalización de imágenes de la documentación obrante en los archivos del organismo a los fines de su preservación y conservación y, en especial, de lo que hace a la preservación de la memoria institucional.
- Mantener la representatividad nacional en los foros internacionales vinculados al ámbito de competencia de la CNV, asegurando una adecuada interconexión e intercambio de información con las entidades y organismos afines. En especial, en el ámbito del Subgrupo de Trabajo de Mercado de Capitales del MERCOSUR, participar de la elaboración de los acuerdos marco y normas relativas a procedimientos para la consulta, cooperación e intercambio de información entre los organismos reguladores de los países miembros; y el Prospecto MERCOSUR de regulación de las ofertas públicas que abarquen más de un país miembro.

**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES
(ENTIDAD)**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	8	Seguros y Finanzas	35.520.000
9	9	Gastos Figurativos	250.000
TOTAL			35.770.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35.770.000
Gastos en Personal	27.684.000
Personal Permanente	24.354.000
Asignaciones Familiares	120.000
Asistencia Social al Personal	80.000
Beneficios y Compensaciones	295.000
Personal contratado	2.835.000
Bienes de Consumo	205.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	39.000
Textiles y Vestuario	3.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	44.000
Otros Bienes de Consumo	119.000
Servicios No Personales	5.878.000
Servicios Básicos	409.200
Alquileres y Derechos	38.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.732.875
Servicios Técnicos y Profesionales	1.505.215
Servicios Comerciales y Financieros	662.990
Pasajes y Viáticos	600.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	93.000
Otros Servicios	836.320
Bienes de Uso	1.694.000
Maquinaria y Equipo	1.403.936
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	30.000
Activos Intangibles	260.064
Transferencias	59.000
Transferencias al Exterior	59.000
Gastos Figurativos	250.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	250.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	5.451.000
Ingresos No Tributarios	5.451.000
II) GASTOS CORRIENTES	33.826.000
Gastos de Consumo	33.767.000
Transferencias Corrientes	59.000
III) RESULT.ECON.:AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-28.375.000
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	1.694.000
Inversión Real Directa	1.694.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	5.451.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	35.520.000
VIII) RESULT.FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	-30.069.000
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	30.319.000
X) GASTOS FIGURATIVOS	250.000
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	35.770.000
Ingresos No Tributarios	5.451.000
Tasas	5.451.000
Otras	5.451.000
Contribuciones Figurativas	30.319.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	30.319.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	30.319.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS DE CATEDRA
16	Control y Fiscalización de la Oferta Pública	Comisión Nacional de Valores	35.520.000	188	0
99	Erogaciones Figurativas		250.000	0	0
TOTAL			35.770.000	188	0

PROGRAMA 16

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

DESCRIPCIÓN

La Comisión Nacional de Valores (CNV), a través del Programa de Control y Fiscalización de la Oferta Pública, registra, controla y fiscaliza la oferta pública de títulos y valores, tarea que incluye la autorización de las respectivas emisiones de acciones y obligaciones negociables y la supervisión del ámbito de negociación, el cual abarca a los mercados bursátiles de todo el país y al Mercado Abierto Electrónico (MAE).

Adicionalmente, es la encargada de la autorización y fiscalización de los mercados y contratos de futuros y opciones, así como también del control societario respecto de las sociedades emisoras.

Además, ejerce el control y fiscalización de los Fondos Comunes de Inversión, de los Fondos Fiduciarios Financieros, Fondos Fiduciarios Ordinarios Públicos y Fideicomisos Financieros. Asimismo, autoriza el funcionamiento de las Sociedades Gerentes y de las Sociedades Depositarias de los Fondos Comunes de Inversión.

La CNV, en virtud de lo establecido por la Ley N° 25.246 de Encubrimiento y Lavado de Activos de Origen Delictivo, está obligada a informar a la Unidad de Información Financiera (UIF) toda operación inusual o sospechosa detectada.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Autorización de Emisión de Títulos Valores	Autorización Otorgada	300
Control Disciplinario sobre Controlados	Sumario	8
Control de Tenencia Accionaria en Sociedades Emisoras	Declaración Jurada	1.450
Fiscalización Bolsas de Comercio y Mercados Autorregulados	Auditoría Realizada	90
Fiscalización Bolsas de Comercio y Mercados Autorregulados	Mercado Fiscalizado	24
Fiscalización Continua a Sociedades Gerentes de Fondos Comunes de Inversión	Sociedad Gerente Fiscalizada	39
Fiscalización Continua de Entidades de Oferta Pública	Entidad Fiscalizada	225
Fiscalización Continua de Fideicomisos Financieros	Fideicomiso Fiscalizado	390
Fiscalización Continua a Sociedades Depositarias de Fondos Comunes de Inversión	Sociedad Depositaria Fiscalizada	24
Fiscalización Continua de Fondos Comunes de Inversión	Fondo Común de Inversión Fiscalizado	289

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Control Oferta Pública Títulos Valores y Agentes Intermediarios	Comisión Nacional de Valores	35.520.000
TOTAL			35.520.000

CRÉDITOS POR INCISO – PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35.520.000
Gastos en Personal	27.684.000
Personal Permanente	24.354.000
Asignaciones Familiares	120.000
Asistencia Social al Personal	80.000
Beneficios y Compensaciones	295.000
Personal contratado	2.835.000
Bienes de Consumo	205.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	39.000
Textiles y Vestuario	3.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	44.000
Otros Bienes de Consumo	119.000
Servicios No Personales	5.878.000
Servicios Básicos	409.200
Alquileres y Derechos	38.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.732.875
Servicios Técnicos y Profesionales	1.505.215
Servicios Comerciales y Financieros	662.990
Pasajes y Viáticos	600.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	93.000
Otros Servicios	836.320
Bienes de Uso	1.694.000
Maquinaria y Equipo	1.403.936
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	30.000
Activos Intangibles	260.064
Transferencias	59.000
Transferencias al Exterior	59.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

Incluye los aportes a la Secretaría de Medios de Comunicación.

CRÉDITOS POR INCISO – PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	250.000
Gastos Figurativos	250.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	250.000